



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – Departamento de Ingeniería

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS (PPS)

Requisitos para incorporar Practicantes

Las Empresas u Organismos públicos o privados interesados en incorporar practicantes, estudiantes avanzados de la Universidad Nacional del Sur, deberán, en primera instancia formalizar un Convenio Marco con la Institución.

Para esto es necesario:

- Remitir una nota de solicitud con membrete de la Empresa, Organismo público o privado dirigida a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento, solicitando la suscripción de un Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas, indicando que están de acuerdo con los términos del Convenio establecido por la UNS y perfil del alumno. (Se adjunta Modelo de Nota)
- Acompañar dicha nota con la siguiente documentación:
 - Fotocopia del D.N.I. del Titular de la Empresa, Organismo público o privado (lo responsable de la firma del Convenio)
 - Constancia de inscripción en AFIP
 - Reseña de la actividad que desarrolla
 - Poder del firmante en caso de que el Titular de la Empresa, Organismo público o privado no suscriba el convenio

Una vez suscripto el Convenio Marco, la Empresa, Organismo público o privado podrá dirigirse al Departamento de Ingeniería a fin de solicitar el listado de postulantes y una vez seleccionado, formalizar el Convenio Particular y el Acta Compromiso.